

Fallo “problemático”: Análisis a la inédita orden a trabajadores de Escondida de devolver millonario bono

Se trata de un fallo “inédito”. Hace dos semanas el tribunal laboral de Antofagasta ordenó a 105 trabajadores de Minera Escondida restituir un bono de término de conflicto de \$8,5 millones que recibieron en 2019, luego de haber negociado como Sindicato Interempresa. El monto -se estableció- deberá ser embargado desde las remuneraciones de los trabajadores, con un límite del 50% hasta alcanzar la cifra. Aunque algunos de quienes se vieron beneficiados ya no trabajan en la empresa. La historia -recogida por el Diario Financiero- tiene una particularidad pocas veces vista. Es que fue el Sindicato N°1 de Escondida el que presentó en 2021 la denuncia contra el convenio que habían suscrito sus compañeros, miembros de otro sindicato. La empresa intentó defender el acuerdo hasta en la Corte Suprema, pero sus gestiones no dieron frutos.